



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00982661- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-402-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del HCD), ratificada por RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado de la asignatura **“Neurobiología y comportamiento comparado de los primates”**, para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Adrián Marcelo Bueno ;y

CONSIDERANDO

Que Adrián Marcelo Bueno se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, cátedra B, de la Licenciatura en Psicología.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participó como docente invitado Juan Carlos Molina (autorizado por RD-2025-538-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Neurobiología y comportamiento comparado de los primates”** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Adrián Marcelo Bueno DNI 20.268.719, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y según las condiciones establecidas en RD-2025-402-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del HCD),

ratificada por RHCD-2025-79-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitado de Juan Carlos Molina DNI 11.561.023, quien desarrolló la temática: "Etología, conceptos básicos, los aportes de Regina Sullivan e investigaciones propias sobre la farmacología y sensorialidad del alcohol a nivel fetal".

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.